

ARTILLERIA
6.º REGIMIENTO A PIE

Almoxar = 20

19/11
En vista de la instanza que ha dirigido a mi autoridad el Artillero de este Regimiento Manuel Sazon, pidiendo a bien concederle dos meses mas de prorrogacion a la licencia que se halla en uso disfrutando por asuntos particulares. En su consecuencia se univra N. ha cedido present al interesado la concesion de esta gracia y darne aviso de haberlo asi verificado.

Dios que a N. ud. a
Cartagena 20 de Ato. 1868

El Coronel de

Luigi Sazon

El Alcalde Constitucional de

Villafraia

